



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAR. 1984

Expte. N° 892/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 068-DGA-84 de Dirección General de Administración, del 7 de Marzo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma asigna a la Srta. Zaida Claudio, agente categoría 12 de la Dirección de Contabilidad, las funciones de Jefe del Departamento de Registración y Análisis de Gastos, categoría 20, a partir del 21 de Febrero pasado y hasta el reintegro del titular del cargo, Sr. Samuel Alberto Aramayo, que desde esa fecha se desempeña temporariamente como Titular de Area Operativa de la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que por tal circunstancia y por el artículo 2°, solicita la derogación del artículo 5° de la resolución rectoral N° 045-84 del 24 de Febrero último y la convalidación del citado acto administrativo;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

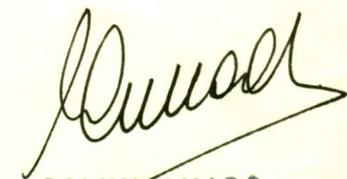
ARTICULO 1°.-Convalidar la resolución N° 068-DGA-84 de Dirección General de Administración y consecuentemente asignase a la Srta. Zaida CLAUDIO, agente categoría 12 de la Dirección de Contabilidad, las funciones de Jefe del Departamento de Registración y Análisis de Gastos de esta Dirección, categoría 20, a partir del 21 de Febrero del corriente año y hasta el reintegro al cargo de su titular, con el reconocimiento de la diferencia de haberes entre las mencionadas categorías, por el ejercicio transitorio de tales funciones, de acuerdo a las / disposiciones del Decreto N° 1.102/81 y de la resolución N° 124/83 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que aclara el alcance del artículo 2°, inciso b), del citado Decreto, y sin perjuicio de la atención de sus labores habituales.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el artículo 5° de la resolución rectoral N° 045-84, por la que se dispuso que el C.P.N. Roberto Gustavo VALDEZ, en su carácter de auditor, pase a colaborar en el Departamento de Registro y Análisis de Gastos, desde el 21 de Febrero último.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR